

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria celebrada en el salón de Usos Múltiples del Centro Municipal de Prevención de la Violencia, a las ocho horas, del día uno de marzo de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todos sus puntos, y sin ninguna observación por parte de los miembros del Concejo, por lo que se procedió a la discusión de los puntos de agenda de los cuales se aprobó los siguientes: **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:** Visto el perfil para el proyecto APOYO A LOS JOVENES Y A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FUTBOL, TENIS DE MESA, BALONCESTO Y BEISBOL, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez, en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil para el proyecto APOYO A LOS JOVENES Y A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FUTBOL, TENIS DE MESA, BALONCESTO Y BEISBOL, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, por un monto de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 06/100 DOLARES (\$24,963.06). **b)** se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para el proyecto, según perfil; **c)** Se instruye al Encargado de presupuesto hacer la reprogramaciones presupuestarias necesarias. **d)** Se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar los contratos correspondientes. **e)** Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la correspondiente provisión de fondos, por medio de la apertura de cuenta bancaria a nombre del proyecto, en consecuencia se nombra como refrendarios a los señores Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria, primer Regidor y José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; José Dimas Valle Flores, como Tesorero Municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO DOS:** En razón de que mediante Decreto Municipal Número UNO, de fecha uno de marzo de 2017, se aprobó LA ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA UNION; en usos de sus

facultades Constitucionales este Concejo **ACUERDA:** Publíquese LA ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA UNION; en consecuencia se autoriza al tesorero municipal para que realice la erogación correspondiente para el pago de publicación de la referida ordenanza. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diez horas y veinte minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.